



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00357085- -UNC-ME#FAUD - RECTIFICATORIA RESOLUCION  
DECANAL N° 488/24

---

VISTO:

El Expediente EX-2024-00357085- -UNC-ME#FAUD por el que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, diseñadora industrial Laura TSURU, solicita aprobación del Proyecto Intervención de Diseño en Beca Estímulo,

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles extiende el Proyecto de Intervención de Diseño en Beca Estímulo cuya principal intención es impulsar las posibilidades de formación y aporte que propone este tipo de experiencia

Que mediante Resolución Decanal N° 488/24 se aprueba el Proyecto Intervención de Diseño en Beca Estímulo, impulsado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la FAUD.

Que, por un error involuntario, se omitió incorporar a dicha Resolución el ANEXO I, correspondiente al Proyecto Intervención de Diseño en Beca Estímulo en detalle, correspondiendo agregarlo.

Por ello;

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el ARTICULO 1° de la Resolución Decanal N° 488/24, el que quedará redactado como sigue:

“ARTÍCULO 1°: Aprobar el Proyecto Intervención de Diseño en Beca Estímulo, impulsado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la FAUD, que forma parte de la presente como ANEXO I...”

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar

al Registro de Resoluciones y archivar.

VJ/